



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



HOSPITAL NACIONAL " SANTA TERESA"
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONSTRATACIONES INSTITUCIONAL
 TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 * 2347-1209
 ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS.



MINISTERIO
DE SALUD

LUGAR Y FECHA:	ZACATECOLUCA, 04 DE FEBRERODE 2021	ORDEN DE COMPRA No. 021 /2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		SOLICITUD No. 154,152,157 /2021
NOMBRE DE LA EMPRESA: TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.		RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 013 /2021
NIT No.		<div style="border: 1px solid blue; padding: 5px; text-align: center;"> <p>ESTE DOCUMENTO DISTRIBUIDO POR UACI EL DIA: 09 FEB 2021</p> </div>
CLASIFICACION DE LA EMPRESA: MEDIANA EMPRESA		
DIRECCION: 8a. CALLE ORIENTE # 2-2 ENTRE Y 1a Y 3a AVENIDA SUR, SANTA TECLA L.L		
TEL. No. : 2536-2400		
CORREO ELECTRONICO: texvasa.licitaciones@gmail.com		
CONTACTO: ING. JOSE LIZANDRO LOBATO		
CARACTERISTICA DE LA EMPRESA: JURIDICO NACIONAL		
LINEA DE TRABAJO: 01-01-: DIRECCION SUPERIOR Y ADMINISTRADOR, 02-02: ATENCION HOSPITALARIA CONCEPTO DE LA COMPRA. " TEXTILES PARA LAS AREAS DE COSTURERIA, ENFERMERYA Y RECURSOS HUMANOS " CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3212-3-01-01-21-1-54104 \$ 1,475.12 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3212-3-02-02-21-1-54104 \$ 16,098.54		

RENLON No.	CODIGO DE PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	CODIGO DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL \$ CON IVA
3	80805040	11161702	TELA AZUL NEGRA PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES Y MOTORISTAS DE NIVEL REGIONAL, ANCHO (58"-60") SE SOLICITIAN :(37 JUEGOS DE TELA TIPO BONEL AZUL/NEGRA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA : 12 JUEGOS DE 4 YARDAS, 12 JUEGOS DE 3 YARDAS 13 JUEGOS DE 6 YARDAS, ANCHO 60") YDA OFRECEN: 37 JUEGOS DE TELA TIPO BONEL AZUL/NEGRA, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 12 JUEGOS DE 4 YARDAS, 12 JUEGOS DE 3 YARDAS, 13 JUEGOS DE 6 YARDAS, ANCHO 60" MARCA: SIN MARCA PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR VTO. DEL PRODUCTO: 18 MESES GARANTIA: 12 MESES DEPENDIENDO DE USO Y LAVADO.	YDA	162	\$3.43	\$555.66

4	80805320	11161703	<p>TELA GRIS PARA PANTALÓN DE UNIFORME DE SECRETARIOS Y GABACHAS DE PERSONAL DE ARCHIVO ANCHO (58"-60") SE SOLICITAN : (20 JUEGOS DE 3 YARDAS DE TELA TIPO BONEL GRIS ANCHO 60") YDA</p> <p>OFRECEN: TELA GRIS PARA PANTALON DE UNIFORME DE SECRETARIOS Y GABACHAS DE PERSONAL DE ARCHIVO ANCHO (58-60"). PRESENTACION: 20 JUEGOS DE 3 YARDAS DE TELA MARCA: SIN MARCA PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR. VTO.: 18 MESES GARANTIA: 12 MESES DEPENDIENDO DEL USO Y LAVADO.</p>	YDA	60	\$3.43	\$205.80
7	80805160	11161703	<p>TELA BLANCA PARA CAMISA DEL PERSONAL DE PROMOTORES ANTIDENGUES, PERSONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL,SECRETARIOS Y SECRETARIAS, ANCHO (58"-60") SE SOLICITAN : (31 JUEGOS DE DACRON BLANCO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 27 JUEGOS DE 3 YARDAS 4 JUEGOS DE 4 YARDAS, TODOS ANCHO 60")</p> <p>OFRECEN: 31 JUEGOS DE DACRON BLANCO DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 27 JUEGOS DE 3 YARDAS, 4 JUEGOS DE 4 YARDAS, TODOS ANCHO 60" MARCA: SIN MARCA PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR VTO. DEL PRODUCTO: 18 MESES GARANTIA: 12 MESES DEPENDIENDO DE USO Y LAVADO</p>	YDA	97	\$1.82	\$176.54

9	80805055	11161703	<p>TELA ANCHO (58-60) DIFERENTES COLORES SE SOLICITAN : (16 JUEGOS DE TELA CASIMIR COLOR AZUL DE 9 YARDAS)</p> <p>OFRECEN: 16 JUEGOS DE TELA CASIMIR COLOR AZUL DE 9 YARDAS MARCA: SIN MARCA PAIS DE ORIGEN: INDIA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 18 MESES GARANTIA: 12 MESES DEPENDIENDO DE USO Y LAVADO.</p>	YDA	144	\$3.73	\$537.12
14	80805411	11161801	<p>TELA VERDE DE POLIESTER USO QUIRÓFANO, ANCHO (50-60)" SEGÚN MUESTRA (SE SOLICITA: PRESENTACIÓN: ROLLO DE 50 YARDAS) (TELA ABSORBENTE, FRESCA, PERO RESISTENTE Y LAS ORILLAS DE LA TELA EN CADA ROLLO NO DEBE VENIR DESHILADO)</p> <p>OFRECEN: TELA VERDE DE POLIESTER USO QUIROFANO, ANCHO (50-60)" PRESENTACION: ROLLOS DE 50 YARDAS MARCA: SIN MARCA PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR VTO. DEL PRODUCTO: 18 MESES GARANTIA: 12 MESES DEPENDIENDO DEL USO Y LAVADO.</p>	YDA	2,200	\$3.35	\$7,370.00
18	80805410	1116-1704	<p>TELA VERDE DE ALGODÓN USO HOSPITALARIO, ANCHO (70"-76") Y (7-9 OZ/ YARDA) SEGÚN MUESTRA</p> <p>OFRECEN: TELA VERDE DE ALGODÓN USO HOSPITALARIO, ANCHO (70"-76") Y (7-9 OZ./ YARDA) SEGÚN MUESTRA PRESENTACION: ROLLO DE 50 YARDAS MARCA: SIN MARCA PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 18 MESES GARANTIA: 12 MESES DEPENDIENDO DE USO Y LAVADO.</p>	YDA	200	\$2.92	\$584.00

21	80802150	52121502	<p>FRAZADA (QUE LA TELA SEA SUAVE, ABSORBENTE QUE CUMPLA SU FUNCION DE ABRIGO Y QUITAR EL FRIO A LOS PACIENTES, QUE HAYA SIDO CONFECCIONADA CON UN MINIMO DE 2 YDAS POR FRAZADA Y PUEDE SER COLOR LISO O ESTAMPADO)</p> <p>OFRECEN: FRAZADA PRESENTACION: EMPAQUE DE 25 UNIDADES MARCA: SIN MARCA. PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 18 MESES GARANTIA: 12 MESES DEPENDIENDO DEL USO Y LAVADO.</p>	C/U	100	\$6.63	\$663.00
22	80805242	11161703	<p>TELA BLANCA PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA , ANCHO (58"-60") SE SOLICITA LINO BLANCO ARADA JAPONES, YARDAS 1,581 (173 CORTES DE 9 YARDAS C/U Y 8 CORTES DE 3 YARDAS C/U</p> <p>OFRECEN: TELA BLANCA PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE ENFERMERIA, ANCHO (58-60") PRESENTACION: 173 CORTES DE 9 YARDAS C/U Y 8 CORTES DE 3 YARDAS C/U MARCA: 2030 PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 18 MESES. GARANTIA: 12 MESES DEPENDIENDO USO Y LAVADO.</p>	YDA	1,581	\$3.95	\$6,244.95

23	80805244	11161703	<p>TELA CELESTE PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA , ANCHO (58"-60") SE SOLICITA LINO COLOR CELESTE, YARDAS 50 (10 CORTES DE 5 YARDAS C/U)</p> <p>OFRECEN: TELA CELESTE PARA PERSONAL DE ENFERMERIA, ANCHO (58"-60") PRESENTACION: 10 CORTES DE 5 YARDAS C/U MARCA: SIN MARCA PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 18 MESES. GARANTIA: 12 MESES DEPENDIENDO DE USO Y LAVADO.</p>	YDA	50	\$3.33	\$166.50
25	80805245	11161703	<p>TELA AZUL PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA , ANCHO (58"-60") SE SOLICITA TELA AZUL NEGRO SINKATEX YARDAS 32 (8 CORTES DE 4 YARDAS C/U)</p> <p>OFRECEN: TELA AZUL PARA UNIFORME DE PERSONAL DE ENFERMERIA, ANCHO (58"-60") PRESENTACION: 8 CORTES DE 4 YARDAS C/U MARCA: SUPER NITEX AZUL PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 18 MESES GARANTIA: 12 MESES DEPENDIENDO DE USO Y LAVADO.</p>	C/U	32	\$3.43	\$109.76

26	80805248	11161703	<p>TELA VERDE PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA, ANCHO (58"-60") SE SOLICITA LINO VERDE MANZANO YARDAS 159 (30 CORTES DE 5 YARDAS / Y 1 CORTE DE 9 YARDAS)</p> <p>OFRECEN: TELA VERDE PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE ENFERMERIA , ANCHO (58"-60". PRESENTACION: 30 CORTES DE 5 YARDAS Y UN CORTE DE 9 YARDAS MARCA: SIN MARCA PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR VTO. DEL PRODUCTO: 18 MESES GARANTIA: 12 MESES DEPENDIENDO DE USO Y LAVADO.</p>	YDA	159	\$3.43	\$545.37
31	80805055	11161703	<p>TELA, ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES , SE SOLICITA DACRON BLANCO, YARDAS 228 (57 CORTES DE 4 YARDAS C/U)</p> <p>OFRECEN: DACRON BLANCO PRESENTACION: 57 CORTES DE 4 YARDAS C/U MARCA: SIN MARCA PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR VTO. DEL PRODUCTO: 18 MESES. GARANTIA: 12 MESES DEPENDIENDO DE USO Y LAVADO.</p>	YDA	228	\$1.82	\$414.96
				MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA		\$17,573.66	
TOTAL CON IVA INCLUIDO: DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA							
UNIDAD SOLICITANTE: AREAS DE LAVANDERIA, ENFERMERIA Y RECURSOS HUMANOS							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL							
PLAZO DE ENTREGA: CINCO DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.							
LUGAR DE ENTREGA:ALMACEN DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, EN FINAL AVENIDA JUAN MANUEL RODRIGUEZ, BARRIO EL CALVARIO, ZACATECOLUCA, LA PAZ. TELEFONO DIRECTO : 2347-1210 * CONMUTADOR 2347-1200 EXT. 1110,1252,1268.							

PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO

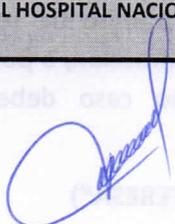
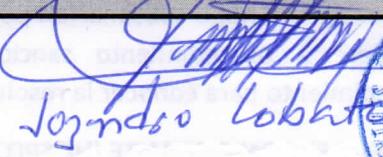
El Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional, pagará al Contratista el monto de la orden de compra en dólares de los Estados Unidos de Norte América, en un plazo de **SESENTA DIAS POSTERIORES** a la recepción de la respectiva factura y acta de recepción y a la emisión del quedan correspondiente, siempre y cuando no existan motivos de fuerza mayor para ejecutar el pago respectivo.

La emisión del **QUEDAN SE EFECTUARÁ EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL**, con la presentación de la factura duplicado cliente y dos copias de la misma; las facturas deberán ser presentadas a más tardar **DOS DIAS HÁBILES** antes de finalizar el mes, por motivos de la retención del 1% del IVA.

Las facturas deberán venir a nombre de **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"** y deberán expresar en está lo siguiente: Libre Gestion No. **154/2020**, Resolución de Adjudicación **No.013/2021** Orden de Compra No. **021/2021**. FONDO: GENERAL . Descripción del bien o servicio, Precio Unitario según Orden de Compra, Precio Total, Retención del 1% I VA.

RETENCION: En virtud que este Hospital, ha sido clasificado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al 1% sobre (el precio de los bienes o servicios a adquirir en las cantidades iguales o mayores a cien 00/100 dólares) (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario. El contratista deberá reflejar en la factura el 1% de retención, calculado sobre el monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni tachaduras con el fin de evitar atrasos en el proceso de recepción de los bienes o servicios contratados y evitar así atrasos en los pagos. **PARA SOLICITAR INFORMACION SOBRE PAGOS Y QUEDAN COMUNICARSE A LA UNIDAD FINANCIERA A LOS NUMEROS: TELEFONO DIRECTO: 2347-1204 EXT. 1136, 2347-1205 EXT. 1105 Y AL CONMUTADOR. 2347-1200 EXT. 1104 TESORERA, EXT.1237 AUXILIAR UFI.**

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, DE LOS ADMINISTRADORES DE ORDEN DE COMPRA. QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL RESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. **EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE, Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁN EL SR. CARLOS ERNESTO DOMINGUEZ GUARDADO, TECNICO DE RECURSOS HUMANOS (RENGLONES nO. 3,4,7,9) , SRA. VIKY LORENA MELENDEZ DE MENA, JEFE DE LAVADERIA Y COSTURERIA (RENGLONES No. 14,18,21) , LICDA. MARIA ELENA MANCIA GUZMAN, LICDA. ANA ARGUMENTINA BOLAÑOS, JEFE DEL DEPTO. DE ENFERMERIA (RENGLONES No. 22,23,25,26,31) QUIENES PODRÁN SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2347-1200 CORREO ELECTRÓNICO:**

POR CONTRATANTE DEL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"	POR CONTRATISTA: TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.
 	 
DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ. DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: 1 ORINAL EXP. UACI, 1 ORIGINAL LAIP, 1 ORIGINAL PROVEEDOR, 1 ORIGINAL ALMACEN, 2 ORIGINALES UFI + 2 COPIAS, 1 COPIA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

TECNICO UACI ASIGNADA PARA LA GESTION: VERONICA DE VALLADARES



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional "Santa Teresa", procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA")

1. Pagar el valor de la "ADQUISICION DE" previo los trámites legales, después que EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y EL GUARDALMACEN RESPECTIVO, haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.